



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 36066001-017-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO PARA LOS TRABAJADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:31** horas del día **26 de septiembre del 2024**, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 26 Numeral 1 Fracción I, Artículo 28 Numeral 4, Artículo 30 Numeral 1 Fracción I, Artículo 32 Numeral 1 y Artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, así como el **Lic. Rafael García Nava**, quien funge como Asesor Técnico en el proceso licitatorio que nos ocupa, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado No. 249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima, para llevar a cabo el Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **36066001-017-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO PARA LOS TRABAJADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

El acto fue presidido por la **C.P. María Susana Gallardo Gallardo**, Directora Administrativa, quien dio la bienvenida a todos los asistentes y que en su carácter de Presidenta Suplente solicitó al **C.P. Hernán Zamora Castell**, Secretario Ejecutivo con voz y voto, procediera a dar lectura de los oficios de designación de los suplentes, en caso de que los hubiera, y a su vez realizar el pase de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez del presente acto de fallo.

El **C.P. Hernán Zamora Castell**, Secretario Ejecutivo Suplente, informó a la Presidenta que se encuentran presentes **cuatro** de los **siete** integrantes con voz y voto del Subcomité por lo que existe quórum legal para sesionar.

En uso de la voz la **C.P. María Susana Gallardo Gallardo**, en su carácter de Presidenta Suplente, procedió a someter a la consideración de los integrantes del Subcomité el orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión. Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes:

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Aprobación del orden del día de sesión.
4. Lectura el Dictamen base para el fallo por parte del Asesor Técnico designado.
5. Lectura del Fallo correspondiente y aprobación.
6. Asuntos Generales.
7. Levantamiento del acta correspondiente a la sesión.
8. Clausura de la sesión.

1

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 36066001-017-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO PARA LOS TRABAJADORES DE SERVICIOS DE
SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

El dictamen elaborado por el Asesor Técnico, sirvió como base para el Fallo de la Licitación Pública No. 36066001-017-2024, que procede a emitir la convocante quien se encuentra facultada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el cual se anexa a la presente acta, quedando de la siguiente manera:

FALLO

Por lo expuesto y una vez analizadas las propuestas presentadas se somete a votación que se acepte y se adjudique la **PARTIDA 2** por un monto de **\$674,928.00** (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VENTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, y la **PARTIDA 3** por un monto de **\$17,760.00** (DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO al licitante **MIGUEL ÁNGEL LLANOS MACHUCA**, por ser su propuesta solvente, aceptable, conveniente y no rebasar la disponibilidad presupuestal, y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima, así mismo, someto a votación que se acepte y se adjudique la **PARTIDA 1** por un monto de **\$3,403,264.00** (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO al licitante **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.**, por ser su propuesta solvente, aceptable, conveniente y no rebasar la disponibilidad presupuestal, y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima.

La **C.P. María Susana Gallardo Gallardo**, Presidenta Suplente sometió a consideración y votación de los miembros con voz y voto del Subcomité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima el presente fallo, el cual se encuentra fundado y motivado en el dictamen que sirvió de base para el mismo y que se anexa al final de esta acta, aprobándose por unanimidad.

Como sexto punto del orden del día en uso de la voz la **C.P. María Susana Gallardo Gallardo** pregunta si alguno de los presentes tiene algún Asunto General a tratar, a lo cual ningún miembro del Subcomité hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar y en cumplimiento del séptimo punto de la orden del día, la **C.P. María Susana Gallardo Gallardo**, solicitó proceder a la elaboración del acta correspondiente a la sesión.

2

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 36066001-017-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO PARA LOS TRABAJADORES DE SERVICIOS DE
SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

Para efectos de la notificación de la licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al de Acto de Fallo, y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal por medio del correo que los mismos hayan proporcionado al momento de su inscripción, sin perjuicio de lo anterior se podrá proporcionar en fotocopia a su solicitud, el acta respectiva, estando a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles, en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado No. 249, en la Colonia Burócratas Municipales, del Municipio de Colima.

Sin otro asunto que tratar como octavo punto del orden del día se dio por concluido el acto de fallo, siendo las 12:57 horas del día de su inicio obviando la lectura de la presente acta por instrucción de la Presidenta Suplente del Subcomité, firmando al margen y al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

**POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE
SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

PRESIDENTA SUPLENTE CON VOZ Y VOTO

Susana Gallardo

C.P. MARÍA SUSANA GALLARDO GALLARDO
Directora Administrativa.

VOCALES CON VOZ Y VOTO.

Hernán Zamora Castell
C.P. HERNÁN ZAMORA CASTELL
Subdirector de Presupuestación y Finanzas
Secretario Ejecutivo Suplente.

Jorge Alberto Cardona Torres
C.P. JORGÉ ALBERTO CARDONA TORRES
Encargado de la Subdirección de Obras y
Conservación.
Vocal Suplente.

3

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 36066001-017-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO PARA LOS TRABAJADORES DE SERVICIOS DE
SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

LIC. ALBERTO RUBÉN DARÍO VERGARA FLORES
En representación de la Comisión Estatal para la
Protección Contra Riesgos Sanitarios
Vocal Suplente.

4

ASESOR TÉCNICO

L.A. É.T. RAFAEL GARCÍA NAVA.
Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar Mixta de Vestuario y Uniformes.

APOYO TÉCNICO.

L.E. BERTHA LETICIA SÁNCHEZ RAMÍREZ
Coordinadora Estatal de Red TAES

OBSERVADORES

DR. MIGUEL ÁNGEL ANDRADE SANCHEZ
En representación del Sindicato Nacional de
Trabajadores de la Secretaría de Salud.

LIC. ADOLFO LEAL MEDINA
En representación del Sindicato Nacional de
Trabajadores de la Secretaría de Salud.

LIC. YESICAL CÁRDENAS
En representación del Sindicato Nacional de
Trabajadores de la Secretaría de Salud.

C. AGUEDA ÁVALOS LISARDO
En representación del Sindicato Nacional de
Trabajadores de la Secretaría de Salud, Sec. 79

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. 36066001-017-2024 CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.





**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 36066001-017-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO PARA LOS TRABAJADORES DE SERVICIOS DE
SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

ASESORES CON VOZ.

LIC. MIGUEL SANDOVAL CAZERES
En representación de la Coordinación
de Asuntos Jurídicos
Vocal Suplente.

LIC. FRANCISCO JOSÉ MEDINA SOLANA
Subdirector de Adquisiciones y Servicios
Generales.
Secretario Técnico.

LIC. JOSÉ ALEJANDRO AGUILAR ARRIAGA
En representación del Órgano Interno de Control.
Vocal Suplente.

5

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. 36066001-017-2024 CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

1824



2024

[Handwritten signature]



DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40, numeral 12, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en el punto 8 "Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación" de las bases de la Licitación Pública Nacional No. 36066001-017-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO PARA LOS TRABAJADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, se emite el siguiente:

1

DICTAMEN

1. El día 07 (siete) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro) se emitió la convocatoria 012, así como las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 36066001-017-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO PARA LOS TRABAJADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.
2. El día 17 (diecisiete) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro) a las 11:24 (once veinticuatro) horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, donde se hizo mención de que no existe precisión alguna por parte de la Requirente ni de la Convocante. Habiéndose recibido preguntas por parte de licitantes MIGUEL ÁNGEL LLANOS MACHUCA y DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V., en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma por el área requirente y el área convocante.
3. El día 24 (veinticuatro) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro) a las 11:44 (once cuarenta y cuatro) horas, de conformidad con los artículos 36, 40, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como el numeral 2.4 de las Bases de la licitación que nos ocupa, se llevó a cabo el acto de Recepción de Propuestas y apertura de las mismas, presentando propuestas los licitantes:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	MIGUEL ÁNGEL LLANOS MACHUCA
2	ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.
3	DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.

Cabe señalar que el licitante ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V. presentó sus preguntas fuera de tiempo de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 Numeral 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por lo cual no fueron contestadas en la Junta de Aclaraciones de la licitación que nos ocupa.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



Para efectos de realizar el ANÁLISIS CUALITATIVO de la documentación exhibida, se me entregó, por parte de la convocante, en el proceso licitatorio 36066001-017-2024, la totalidad de las propuestas con la finalidad de que lleve a cabo el dictamen correspondiente.

Al realizar el análisis CUALITATIVO de la documentación presentada por la licitante participante determino lo siguiente:

2

4. DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN.

Los licitantes **MIGUEL ÁNGEL LLANOS MACHUCA, ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V. y DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V., SI PRESENTAN y SI CUMPLEN** con la Documentación Legal, Administrativa y Técnica solicitada en las bases de la licitación Pública Nacional Presencial No. 36066001-017-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO PARA LOS TRABAJADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, por lo que pasan a la siguiente etapa de análisis.

5. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

Los licitantes **MIGUEL ÁNGEL LLANOS MACHUCA, ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V. y DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V., SI PRESENTAN y SI CUMPLEN** con la Documentación Complementaria solicitada en las bases de la licitación Pública Nacional Presencial No. 36066001-017-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO PARA LOS TRABAJADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, por lo que pasan a la etapa de análisis Técnico.

6. ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

Los licitantes **MIGUEL ÁNGEL LLANOS MACHUCA y ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.,** participan en las **partidas 1, 2 y 3** mientras que el licitante **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.** participa únicamente en la **partida 1.**

En cuanto al licitante **MIGUEL ÁNGEL LLANOS MACHUCA,** en la **PARTIDA 1, subpartida 4** filipina para doctora, **NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE LA TALLA.** En la **subpartida 6,** En los dos tipos de bata para químico y laboratorista masculino, **PRESENTA UNA PRENDA POR LAS DOS PARTIDAS.** En la **subpartida 7,** En los dos tipos de bata para químico y laboratorista femenino, **SOLO MUESTRA UNA SOLA PRENDA POR DOS PARTIDAS.** En la **subpartida 8,** En los dos tipos de filipina para enfermera de 1er. nivel manga $\frac{3}{4}$, **NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LA TABLA DE MEDIDAS.** En la **subpartida 9,** la filipina para enfermera de 1er. nivel manga tres cuartos filipina para enfermera de 1er. nivel manga $\frac{3}{4}$ y filipina quirúrgica. **NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LA TABLA DE MEDIDAS.** En la **subpartida 11** conjunto de filipina manga $\frac{3}{4}$ y pantalón para enfermera en hospital, **NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LA**

Agood
M
X
B
B



TABLA DE MEDIDAS. En la **subpartida 12** pantalón para enfermera primer nivel QX, NO PRESENTA ETIQUETA DE COMPOSICIÓN, EN EL PANTALON. En la **subpartida 18** chamarra para hombre enfermero de hospital y campo, LAS TALLAS NO SON DE ACUERDO A LA TABLA DE ESPECIFICACIONES. En la **subpartida 26**, en los dos tipos de blusa para dama administrativo, VIENEN CON TALLAS REDUCIDAS, MEDIDAS ASIMÉTRICAS. En la **subpartida 27**, en los dos tipos de camisa para caballero administrativo, LA CAMISA NO TRAE LOGOTIPOS. En la **subpartida 32** filipina para hombre cocina, PRESENTA FILIPINA MANGA LARGA Y LAS ESPECIFICACIONES SON MANGA CORTA, 10 BOTONES Y SIN LOGOTIPOS. La **subpartida 48** pantalón blanco quirúrgico enfermería hombre, NO TRAE LA COMPOSICIÓN QUE SE SOLICITÓ. La **subpartida 49** pantalón azul marino quirúrgico enfermería hombre, NO TRAE LA COMPOSICIÓN QUE SE SOLICITÓ. la **subpartida 50** conjunto pantalón y filipina blancos para enfermera manga ¾ ó conjunto quirúrgico filipina manga corta y pantalón para enfermera en hospital las filipinas, NO CUMPLEN CON LAS MEDIDAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LA TABLA DE MEDIDAS.

El licitante **MIGUEL ÁNGEL LLANOS MACHUCA** no presenta de manera completa la **PARTIDA 1**, incumpliendo lo establecido en el punto **1.1 OBJETO, DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD. (ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO)**, en el tercer párrafo del apartado "OBJETO" el cual señala: "La adjudicación de esta Licitación será por **PARTIDAS**.", el punto **1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA**. En el segundo párrafo del apartado **CONDICIONES DE ENTREGA**: que señala: "La adjudicación de la presente licitación se llevará a cabo por **PARTIDAS** al licitante que proponga las mejores condiciones conforme al anexo número 1 técnico y al anexo número 2 económico." El punto **1.8 DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**. En el cual se indica: "La presente licitación será **POR PARTIDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO PARA LOS TRABAJADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**, cuyas características técnicas se describen en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases." Y el punto **8 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN**. Que en su inciso d) indica: "d) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PARTIDAS** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones." Por lo anteriormente expuesto se sugiere el desechamiento de la **PARTIDAS 1** de la propuesta del licitante **MIGUEL ÁNGEL LLANOS MACHUCA**, con fundamento en el inciso a) del punto **9 DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE**. Donde se señala: "Se desechará(n) la (las) propuesta (s) del (los) licitante(s) en cualquiera de las etapas de la licitación que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones: a) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación. (Punto 3) excepto los puntos 3.1 y 3.10 los cuales son opcionales." Pasando a la etapa de análisis económico en las **Partidas 2 y 3**.

Por lo que respecta al licitante **ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.**, en la **PARTIDA 1**, no presenta de las **subpartidas 1 a la 33 y de la 47 a la 50**. En la **PARTIDA 2**, no presenta de las **subpartidas 39 a la 43**, en cuanto a la **subpartida 44** del calzado tipo borceguí almacén, ESTE NO ES DE INYECCIÓN DIRECTA A LA SUELA Y ES SINTÉTICA Y NO DE PIEL, como se solicita en las bases, siendo el mismo caso en la **subpartida 45** calzado tipo borceguí servicios generales, mantenimiento y vectores. Por lo concerniente a la **PARTIDA 3**, en la subpartida 46 faja servicios generales, mantenimiento y almacén, no cumple por **FALTA DE LISTONES Y SOPORTES ACRO LUMBARES**, con lo que se determina que

Agred
h
y
X
d
h
B



el licitante **ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.** no presenta de manera completa las **partidas 1, 2 y 3**, incumpliendo lo establecido en el punto **1.1 OBJETO, DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD. (ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO)**, en el tercer párrafo del apartado "OBJETO" el cual señala: "La adjudicación de esta Licitación será por **PARTIDAS.**", el punto **1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.** En el segundo párrafo del apartado **CONDICIONES DE ENTREGA:** que señala: "La adjudicación de la presente licitación se llevará a cabo por **PARTIDAS** al licitante que proponga las mejores condiciones conforme al anexo número 1 técnico y al anexo número 2 económico." El punto **1.8 DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO.** En el cual se indica: "La presente licitación será **POR PARTIDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO PARA LOS TRABAJADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA,** cuyas características técnicas se describen en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases." Y el punto **8 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.** Que en su inciso d) indica: "d) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PARTIDAS** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones." Por lo anteriormente expuesto se sugiere el desechamiento de las **PARTIDAS 1, 2 y 3**, de la propuesta del licitante **ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.,** con fundamento en el inciso a) del punto **9 DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE.** Donde se señala: "Se desechará(n) la (las) propuesta (s) del (los) licitante(s) en cualquiera de las etapas de la licitación que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones: a) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación. (**Punto 3**) excepto los puntos **3.1 y 3.10** los cuales son opcionales." Por lo que su propuesta no pasa a la etapa de análisis económico.

En cuanto al licitante **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V., SI PRESENTA y SI CUMPLE** con las especificaciones solicitadas en el Anexo número 1 Técnico de las bases en la partida 1, por lo que pasa a la etapa de análisis económico.

7. ANÁLISIS ECONÓMICO.

Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima que señala: "...la unidad convocante adjudicará el contrato a quien cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo" y el numeral 7 que a la letra dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas..." y de conformidad con las bases de la presente licitación.

Por lo expuesto y una vez analizadas las propuestas de los licitantes participantes recomiendo que se acepte y se adjudique la **PARTIDA 2** por un monto de **\$674,928.00** (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VENTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, y la **PARTIDA 3** por un monto

4

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:
 - A large 'X' mark.
 - The word 'Aguero' written vertically.
 - Several other illegible signatures and initials.



de \$17,760.00 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO al licitante **MIGUEL ÁNGEL LLANOS MACHUCA**, por ser su propuesta solvente, aceptable, conveniente y no rebasar la disponibilidad presupuestal, y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima.

Y recomiendo que se acepte y se adjudique la **PARTIDA 1** por un monto de **\$3,403,264.00** (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO al licitante **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.**, por ser su propuesta solvente, aceptable, conveniente y no rebasar la disponibilidad presupuestal, y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima.

Se expide el presente dictamen que servirá de base para el fallo conforme al Artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima de la Licitación Pública Nacional No. **36066001-017-2024**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **VESTUARIO Y EQUIPO PARA LOS TRABAJADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**.

L.A. E.T. RAFAEL GARCÍA NAVA

Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar Mixta de Vestuario y Uniformes.

OBSERVADORES

DR. MIGUEL ÁNGEL ANDRADE SANCHEZ

En representación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud.

LIC. ADOLFO LEAL MEDINA

En representación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud.

LIC. YESICA CÁRDENAS MONDRAGÓN

En representación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud.

5

M

Aguil

X

caso

Handwritten signature

Handwritten signature